

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
DE ESTUDIOS**

**Temario-Guía de Derecho II
(1613)**

Plan CCH - 1996

PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como propósito orientarte en tu estudio para presentar con éxito el examen extraordinario de Derecho II.

En la guía encontrarás información acerca de los contenidos que, conforme al programa de estudio vigente, serán considerados en el examen extraordinario de la asignatura.

De igual forma, dispondrás de orientaciones acerca de la importancia relativa de cada tema, del nivel de profundidad con que éstos serán evaluados en el examen y de las actividades que deberás realizar para obtener un mejor desempeño en tus aprendizajes.

Con objeto de que dispongas de apoyos para tu estudio, la guía te informa sobre los libros que puedes consultar para estudiar cada tema del programa de la asignatura. Esta bibliografía puede ser complementada y ampliada con libros que tú ya tengas o hayas utilizado anteriormente al estudiar esta asignatura.

Por último, la guía contiene un instrumento de auto evaluación con sus respuestas para que verifiques tus aprendizajes y te familiarices con la forma en que serán evaluados tus conocimientos en la asignatura. Resolver correctamente este examen te permite constatar tus avances académicos, pero NO garantiza que automáticamente apruebes tu examen, ya que los contenidos específicos y la forma de los reactivos varían de un examen a otro.

ÍNDICE

1. Temario de estudio	5
2. Actividades de aprendizaje	10
3. Bibliografía		
Básica	11
Complementaria	11
4. Ejercicios de autoevaluación	12
Respuestas a la autoevaluación	17
Tabla de aciertos	17

INTRODUCCIÓN

Para que obtengas mejores resultados durante tu estudio es conveniente que utilices la guía de la siguiente manera:

TEMARIO DE ESTUDIO

En esta lista identifica los temas que consideras que ya dominas, así como aquellos que desconoces o te resultan particularmente difíciles. Elabora un plan tentativo de trabajo, con días y cantidad de horas que dedicarás al estudio y repaso de los temas.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Realiza cada una de las actividades sugeridas para el estudio de cada tema y elabora siempre un resumen o cuadro sinóptico destacando los aspectos más relevantes del tema. Esto te permitirá organizar tus conocimientos y ubicar los puntos principales de estudio y facilitará tus repasos. Ajusta tu plan inicial de trabajo de acuerdo a la importancia relativa de cada tema y a tus aptitudes o dificultades para su estudio.

BIBLIOGRAFÍA

Consulta la bibliografía sugerida, es fácil de conseguir. Puedes utilizar cualquier otro libro con el cual te sientas a gusto, ya que la bibliografía recomendada puede ser complementada y ampliada con libros que tú ya tengas o hayas utilizado anteriormente al estudiar estos temas.

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN

Resuelve esta parte de la guía en condiciones similares a como realizarás tu examen: tiempo, tipo de lápiz, gomas, instructivo, llenado adecuado de la hoja de respuestas, etc.

Es importante que constates tu acierto con el listado de respuestas que se proporciona en la guía, para que detectes los aspectos que necesitas reforzar.

Recuerda que los reactivos de la guía son sólo indicativos del tipo de reactivos que puede contener el examen, y los contenidos explorados no excluyen otros (considerado en el programa de estudio vigente) no abordados en esta muestra. La información sobre la importancia relativa de cada tema en el programa de estudio, te permitirá tener una idea de la cantidad de reactivos que pudieran incluirse en el examen.

TEMARIO DE ESTUDIO DE DERECHO II

PRIMERA UNIDAD

ALGUNAS INSTITUCIONES DEL DERECHO CIVIL

Propósito de la Unidad

Con el estudio y preparación de esta primera unidad del programa de Derecho II:

- a) Incursionarás, panorámicamente en diversos aspectos de algunas Instituciones del Derecho Civil y del Derecho Familiar, como son: matrimonio, divorcio, parentesco, tutela, sucesiones y contrato entre otras.
- b) Podrás comprender en primer término, cómo es que el Derecho Civil, constituye la columna vertebral o eje integrador de todo el sistema jurídico moderno y cómo del Derecho Civil, rama principal del Derecho Privado, se deriva el Derecho Familiar.
- c) Identificarás plenamente al Derecho Familiar que determina y regula todas las consecuencias esenciales que tienen los principales hechos y actos en tu existencia (nacimiento, mayoría de edad, matrimonio, defunción, tutela, adopción, etc.), así como el conocimiento de tu relación como ser humano, con tus semejantes y en relación con sus bienes (sucesiones).

CONTENIDO

- Derecho de Familia.
- Matrimonio, concepto y antecedentes históricos.
- Elementos esenciales y de validez.
- Requisitos para contraer matrimonio.
- Obligaciones que nacen del matrimonio.
- Régimen Patrimonial: sociedad conyugal y separación de bienes.
- Divorcio voluntario, judicial y administrativo, necesario: causales.
- Del parentesco y los alimentos
- Concepto. Parentesco por consanguinidad, afinidad y civil.
- Alimentos.
- De los menores e incapacitados.
- Patria Potestad.
- Tutela.
- Adopción.
- Estado de Interdicción.
- Sucesiones.
- Sucesión Testamentaria

Alcance del Contenido

Al estudiar los temas enunciados en el contenido, podrás apreciar con más profundidad tus derechos y obligaciones en cada acto que realices durante tu vida cotidianamente como una persona, miembro de una familia, de una sociedad y de un Estado; así como titular de un patrimonio.

El conocer algunos conceptos básicos contemplados en el programa de estudios de Derecho II, te facilitarán resolver problemas que se puedan presentar en tu diario convivir con los demás.

- Tipos de Testamento.
- Sucesión Legítima. Ascendientes, descendientes, cónyuges, colaterales y concubina.
- Capacidades para testar y para heredar.
- Contratos. Concepto, contrato y convenio, requisitos de existencia y de validez. Algunos contratos civiles en particular.
- Obligaciones que nacen de los actos ilícitos: responsabilidad Objetiva y Daño Moral.

Conceptos Básicos que lograrás adquirir con el estudio de esta Unidad:

1. Concepto de Derecho Civil.
2. Familia (Matrimonio, Divorcio, Parentesco, Alimentos, Patria Potestad, Tutela y Adopción).
3. Sucesiones (Testamentaria y Legítima)
4. Contratos y su clasificación.

SEGUNDA UNIDAD

ALGUNAS INSTITUCIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Propósito de la Unidad

La segunda unidad se ha consagrado específicamente a estudiar algunas instituciones del derecho del trabajo o Derecho Laboral y conocerás:

- a) Que el Derecho del Trabajo surgió por las necesidades existentes que requerían estabilizar toda una compleja actividad industrial.
- b) Que antes de que esta rama del Derecho naciera, todas las actividades laborales estaban reguladas por el Derecho Civil lo cual era inadecuado para afrontar eficazmente las controversias que se suscitan entre los trabajadores y los patrones.
- c) El Derecho del Trabajo has de entenderlo como una rama dinámica de la Ciencia Jurídica, que incluso para muchos tratadistas no pertenece ni al Derecho Público ni al Derecho Privado. Ha demostrado a todo lo largo del siglo pasado gran expansión por la rápida evolución de la vida económica y cultural que estamos viviendo.

CONTENIDO

- Derecho Individual del Trabajo:
Relación Individual de Trabajo.
Prestaciones del trabajo.
Rescisión: Despido y Separación.
- Derecho Colectivo del Trabajo.
Sindicato.
Contrato Colectivo.
Reglamento Interior de Trabajo.
Huelga.

Alcance del Contenido

Al incursionar por esta unidad, tendrás la oportunidad de conocer algunos aspectos conceptuales básicos de las figuras jurídicas que integran las normas que rigen las relaciones obrero-patronales tendientes a lograr equilibrio entre los factores de producción. Se abordan de manera genérica alcances del salario, la integración de los sindicatos, causas de rescisión y procedencia de Indemnización constitucional y finiquito, tipos de contratos y el derecho constitucional laboral a la Huelga. Conceptos todos que se relacionan de alguna manera en tu vida laboral, presente o futura.

Conceptos básicos que lograrás adquirir con el estudio de esta unidad:

1. Concepto de Derecho Laboral o del Trabajo.
2. Ubicación del Derecho del Trabajo.
3. Salario. Tipos e Integración.
4. Causas de rescisión de la Relación Laboral.
5. Requisitos para constituir un sindicato.
6. Derecho del Trabajo a partir del análisis del artículo 123 Constitucional.
7. Sujetos del Derecho del Trabajo
8. Relaciones individuales y colectivas del trabajo.
9. Prestaciones más importantes del trabajo.
10. Requisitos y clasificación de la huelga.

TERCERA UNIDAD

ALGUNAS INSTITUCIONES DEL DERECHO PENAL

Propósito de la Unidad

Durante el estudio y preparación de esta tercera y última unidad que conforma el programa del curso de Derecho II:

- a) Entenderás como esta integrada esta otra rama del Derecho Público.
- b) Diferencias las normas punitivas que determinan los delitos y las penas que el Estado impone por su incumplimiento a los delincuentes.
- c) Precisarás con toda claridad diferencias entre las sanciones y las medidas de seguridad que el mismo Derecho Penal establece para la prevención de la criminalidad.
- d) Comprenderás que la estructura lógica de la norma penal permite imponer al infractor una pena con todo el Poder coactivo que el Derecho posee para garantizar el orden, equilibrio y seguridad que la sociedad exige al Estado.

CONTENIDO

Parte General

- El Delito
- Responsabilidad Penal y sus excluyentes
- Penas y medidas de Seguridad
- El Ministerio Público y la Averiguación Previa

Parte Especial

- Algunos delitos en particular

Alcance del Contenido

Los contenidos que integran esta unidad te proporcionarán una idea genérica, cultural básica, de cómo se estructura y qué regula el Derecho Penal.

En la Parte general de su estudio analizarás el concepto del delito y sus elementos integradores; las penas y las medidas de seguridad, lo que te permitirá introducirte un poco al Derecho Procesal Penal desde la intervención del Ministerio Público y la integración de la Averiguación Previa, hasta la Sentencia de un Proceso, revisando algunos aspectos fundamentales consagrados en la Constitución.

En la parte especial, podrás conocer la naturaleza jurídica de algunos delitos como por ejemplo: el homicidio, robo, estupro, violación, secuestro, etc.; como delitos graves y otros no considerados como graves.

Conceptos básicos que lograrás adquirir con el estudio de esta unidad:

1. Concepto de Derecho Penal.
2. Delito, concepción de las escuelas más representativas.
3. Tipos o Clasificación del Delito.
4. Cuerpo del Delito. Concepto e Integración.
5. Responsabilidad Penal y sus excluyentes.

6. Pena y Medida de Seguridad (Diferenciación).
7. Facultades, atribuciones y obligaciones del Ministerio Público (su adscripción y funciones).
8. Requisitos esenciales y plazos para la integración de la Averiguación Previa.
9. Momentos significativos del Proceso Penal. (revisión de los aspectos constitucionales en materia penal).
10. Conocimiento de la integración de algún delito en particular.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Para obtener mejores resultados en el estudio y desarrollo de esta guía de preparación y para presentar con éxito el examen extraordinario de Derecho II, se te sugieren algunas recomendaciones para tu máximo aprovechamiento que puedes llevar a cabo en forma genérica en todas y cada una de las cuatro unidades que conforman la presente guía de estudio:

- a) De ser posible busca un sitio apropiado, iluminado, ventilado y cómodo para estudiar sin distracción.
- b) Elabora un plan o programa de estudio que contenga por lo menos: tiempo para leer, investigar y redactar; elabora notas, con objetivos a alcanzar y chécalo con el avance de la comprensión de los diversos temas y conceptos; es una forma de constatar el progreso que vas llevando en la adquisición, asimilación y organización de la información.
- c) Si es posible que con otro compañero, que también vaya a presentar el examen extraordinario, realices conjuntamente prácticas de auto evaluación y repaso de aquellos temas que consideres con mayor grado de dificultad para entenderlo mejor.
- d) Procura realizar en cada tema un mapa conceptual (existen varias formas) que puedes adaptar a tus necesidades, para que te sea más fácil asimilar conceptos, teorías, principios, fechas, artículos, leyes, etc.
- e) Procura relacionar cada tema de la unidad que estás estudiando con los alcances y el listado de conceptos básicos que debes comprender en cada nuevo tema que inicies. Esto te permite construir toda una red conceptual de conocimientos básicos, que te facilitara el repaso general de todo lo estudiado.
- f) En esta guía se incluye un ejercicio de varios reactivos que surgieron de diversos cuestionamientos para que tengas un marco de referencia para tu auto evaluación. La auto evaluación, que te ofrece como ejercicio, NO constituye los reactivos o tipos de interrogantes que aparecerán en tu examen; solo fueron diseñados para que te sirvan de guía en tu evaluación y te familiarices con el formato que te aplicaran.

Al final de esta guía encontrarás los ejercicios de auto evaluación referidos. También la Bibliografía básica recomendada y una complementaria que es la indicada para el nivel de estudio del Bachillerato.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

Rojina Villegas, Rafael.

Compendio de Derecho Civil (Introducción, Personas y Familia)

Editorial Porrúa

México, 2002.

Galindo Garfias, Ignacio.

Derecho Civil

Editorial Porrúa

México, 2003.

Sánchez Medal, Ramón.

De los Contratos Civiles

Editorial Porrúa

México, 2003.

Cueva, Mario de la.

El nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo I y Tomo II

Editorial Porrúa

México, 2003.

Carranca y Trujillo, Raúl

Derecho Penal Mexicano

Editorial Porrúa

México, 2003.

COMPLEMENTARIA

Código Civil (Actualizado)

Código Penal Federal (Actualizado)

Código de Procedimientos Penales (Actualizado)

Ley Federal del Trabajo (Actualizado)

Constitución Política Mexicana (Actualizada)

EJERCICIOS DE AUTO EVALUACIÓN.

1. **Etapa Histórica de la formación de una Familia donde la mujer podía tener varios hombres:**
 - a) Promiscuidad
 - b) Familia Punalúa
 - c) Poligamia
 - d) Poliandria
2. **La Familia se encuentra formada principalmente por:**
 - a) Abuelos, Padres e Hijos
 - b) Cónyuges e Hijos
 - c) Cónyuges
 - d) Colaterales
3. **Familia que se creaba en base a relaciones entre hermanos:**
 - a) Punalúa
 - b) Incestuosa
 - c) Hermandad
 - d) Poligámica
4. **Se entiende por matrimonio:**
 - a) La unión de dos personas con algún fin.
 - b) Unión para formar una sociedad familiar
 - c) Unión libre de hombre y mujer para realizar la comunidad de vida.
 - d) Unión libre de seres humanos con propósito de asociación diferente y permanente.
5. **Constituye un elemento esencial del matrimonio:**
 - a) La Solemnidad
 - b) La Capacidad
 - c) La Formalidad
 - d) La Licitud
6. **Edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento respectivo:**
 - a) 14 Años
 - b) 16 Años
 - c) 17 Años
 - d) 18 Años
7. **Es requisito para contraer matrimonio:**
 - a) Capacidad Legal
 - b) Solemnidad
 - c) Ciudadanía
 - d) Nacionalidad
8. **Etimológica y gramaticalmente Divorcio es:**
 - a) Alejamiento
 - b) Rechazo
 - c) Apartar
 - d) Repudio
9. **En el Derecho Romano se deshacía la Confarratio y el Coemptio que eran formas de Matrimonio por:**
 - a) Difarreitio y Reemancipatio
 - b) Contubernium
 - c) Justia Nuptiae
 - d) Flameneum

10. Legislación Romana que fue la primera en establecer causas legales para disolver el matrimonio:

- a) Lex Julia
- b) Corpus Iuris de Justiniano
- c) Lex Adulteris
- d) Lex Uxerem Ducerem

11. Se divide el matrimonio en el Derecho Romano en:

- a) Maritandis, Ardinibus
- b) Voluntariis et Neceram
- c) Obligatio et traditionariis
- d) Bona gratia et rupudius

12. Artículo del Código Civil Federal, que establece las causales del Divorcio Necesario:

- a) 143
- b) 179
- c) 267
- d) 289

13. Es tipo de parentesco que no da derecho a heredar:

- a) Consanguíneo
- b) Afinidad
- c) Civil
- d) Natural

14. La línea recta del parentesco se compone de la:

- a) Serie de grados existentes entre un descendiente y un colateral
- b) Serie de parientes hasta el 4º grado de toda la Familia
- c) Serie de grados entre varias personas sin importar de que tronco descendan
- d) Serie de grados entre personas que desciende unas de otras

15. Constituye una de las consecuencias principales del parentesco:

- a) Líneas y Grados
- b) Alimentos
- c) Lazo Matrimonial
- d) Progenitores

16. Es causa de extinción de la obligación alimentaria por:

- a) Abandono del acreedor alimentario de la casa.
- b) Abandono de la mujer en estado de preñez.
- c) Abandono del infante en lugar público.
- d) Abandono de los bienes de un cónyuge al deterioro

17. Es fuente principal del parentesco:

- a) Filiación
- b) Matrimonio
- c) Divorcio
- d) Emancipación

18. La incapacidad jurídica de una persona física puede ser:

- a) Natural y Temporal
- b) Temporal y Parcial
- c) Legal y Temporal
- d) Natural y Legal

19. El Estado de Interdicción obedece a:

- a) Liberación de la Patria Potestad.
- b) Guarda de la persona y bienes.
- c) Declaración judicial de incapacidad.
- d) Poder de los ascendientes sobre la persona y bienes del menor.

20. La patria potestad la ejercen los:

- a) Descendientes
- b) Ascendientes
- c) Cónyuges
- d) Colaterales

21. Es causa de terminación de la Patria Potestad:

- a) Mayoría de Edad
- b) Delito Grave
- c) Divorcio
- d) Matrimonio

22. Es causa de la pérdida de la Patria Potestad:

- a) Renuncia de quienes la ejercen.
- b) Renuncia del menor sujeto.
- c) Matrimonio con otra persona.
- d) Exposición hecha de los hijos.

23. Se podría excusar del ejercicio de la Patria Potestad por:

- a) Mala Salud
- b) Incumplimiento alimentario
- c) Sentencia ejecutoriada
- d) Desempeñar un cargo publico

24. Es causa de surgimiento de la Tutela:

- a) Matrimonio de los Padres
- b) Muerte de los cónyuges
- c) Muerte del menor
- d) Capacidad Legal

25. Tipo de tutela en la que el menor de edad, pero con dieciséis años cumplido puede proponer a su tutor:

- a) Testamentaria
- b) Legítima
- c) Dativa
- d) Administrativa

26. La constituye en vigilante de la actuación del Tutor:

- a) Ministerio Publico
- b) Agencia Federal de Investigaciones
- c) Procurador
- d) Curador

27. No pueden ser Tutores:

- a) El que haya sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.
- b) Los profesores o instructores de primaria, secundaria o profesional.
- c) Los sacerdotes o ministros de culto religiosos.
- d) Los jueces del Registro Civil.

28. La adopción establece parentesco de tipo:

- a) Consanguíneo
- b) Afinidad
- c) Civil
- d) Natural

29. Puede adoptar una persona mayor de 25 años libre de matrimonio, siempre y cuando exista una diferencia de edad entre adoptante y adoptado de:

- a) 5 Años
- b) 6 Años
- c) 10 Años
- d) 17 Años

30. Son los primeros que tienen derecho a heredar por sucesión legítima:

- a) Ascendientes
- b) Cónyuges
- c) Descendientes
- d) Colaterales

31. Procede de la Sucesión Legítima:

- a) Por inexistencia de Testamento, nulidad o invalidez.
- b) Por disposición expresa del autor de la herencia.
- c) Por petición del Ministerio Público.
- d) Por termino procesal del encargado del Archivo General de Notarias.

32. El testamento se clasifica en:

- a) Abierto y Especial
- b) Cerrado y Ordinario
- c) Ordinario y Especial
- d) Cerrado y Abierto

33. No puede ser testigo del testamento entre otros los:

- a) Amanuenses del Notario
- b) Secretario de Acuerdo
- c) Actuarios
- d) Miembros de las Fuerzas Armadas

34. Es un elemento de existencia del Contrato:

- a) Clausulado
- b) Consentimiento
- c) Fundamento Legal
- d) Materia Regulada

35. El que sin mandato y sin estar obligado a ello encarga de un asunto de otro, realiza:

- a) Contrato
- b) Convenio
- c) Pacto
- d) Cuasicontrato

36. El Derecho del Trabajo tiene por objeto:

- a) Superación del Trabajador.
- b) Protección del Patrón.
- c) Protección del Trabajador.
- d) Protección de la Fuente productiva del Trabajo.

37. Es un tipo de sindicato el:

- a) Transnacional
- b) Gremial
- c) Nacional
- d) Internacional

38. Es una característica del Delito:

- a) Privatividad
- b) Objetividad
- c) Tipicidad
- d) Impunibilidad

39. Término constitucional que fija al juez penal obligación de dictar auto de formal prisión o de libertad:

- a) 48 Horas
- b) 96 Horas
- c) 36 Horas
- d) 72 Horas

40. El Derecho Penal es una Rama del Derecho:

- a) Imperativo
- b) Publico
- c) Positivo
- d) Social

RESPUESTAS A LA AUTOEVALUACIÓN

1.- D
2.- C
3.- A
4.- C
5.- A
6.- B
7.- A
8.- C
9.- A
10.- B
11.- D
12.- C
13.- B
14.- D
15.- B
16.- A
17.- B
18.- D
19.- C
20.- B

21.- A
22.- D
23.- A
24.- B
25.- C
26.- D
27.- A
28.- C
29.- D
30.- C
31.- A
32.- C
33.- A
34.- B
35.- D
36.- C
37.- B
38.- C
39.- D
40.- B

TABLA DE ACIERTOS

Puntuación	Calificación
0 – 23	5
24 – 27	6
28 – 31	7
32 - 35	8
36 - 39	9
40	10